Expediente: **171/21**
Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ TORRES CESAR ROLANDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **23/10/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TORRES, CESAR ROLANDO-DEMANDADO
20207066800 - SRUR, EDUARDO FEDERICO-POR DERECHO PROPIO
20207066800 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 171/21

H106038154367

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ TORRES CESAR ROLANDO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 171/21.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: SRUR, EDUARDO FEDERICO - 17/10/2024 11:59.

San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2024.

Agréguese. Téngase presente en cuanto por derecho hubiere lugar. Advierto que según surge de las constancias obrantes en autos el monto reclamado en concepto de capital ($35.300,49) fue entregado en su totalidad, por consiguiente, no ha lugar a la orden de pago solicitada. ICDCM.

Actuación firmada en fecha 22/10/2024

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.